

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37293 OVIEDO

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo.

Edicto.

En este órgano judicial se tramita concurso abreviado 0000147/2018 de la Concursada Distribución y Logística Asturiana, Sociedad Limitada, con CIF: B33668005, y domicilio en Polígono de Argame, calle Mostayal, parcela D 9, 33163 Morcín, Asturias, en los que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario con fecha 28 de junio de 2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Señor Ayllón en nombre y representación de Distribución y Logística Asturiana, Sociedad Limitada.
2. Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Distribución y Logística Asturiana, Sociedad Limitada.
3. Se acuerda la conclusión del concurso de Distribución y Logística Asturiana Sociedad Limitada por insuficiencia de la masa activa.
4. Se acuerda la extinción de la mercantil Distribución y Logística Asturiana Sociedad Limitada.
5. Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.
6. Esta resolución tendrá efectos declaratorios de insolvencia de la deudora a los efectos de cualquier reclamación que pudiera interponerse en vía laboral.

Oviedo, 28 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180045648-1